

Nuevo tratado de la ONU sobre las armas nucleares

MANLIO DINUCCI :: 21/07/2017

Rechazado por los Estados que firmaron el Tratado de No Proliferación, aunque en realidad no lo respetan

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares que los países miembros de las Naciones Unidas adoptaron por gran mayoría el pasado 7 de julio de 2017 constituye un elemento fundamental para la toma de conciencia del hecho que una guerra nuclear tendría consecuencias catastróficas para la humanidad entera.

En base a esta toma de conciencia, los 122 Estados que votaron a favor del Tratado se comprometen a no producir ni poseer armas nucleares, a no utilizar ese tipo de armamento y a no amenazar con recurrir a él, así como a no ponerlo en manos de alguien, ni a recibirlo directa o indirectamente. Este es el punto fundamental del Tratado, cuyo objetivo es crear «un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares, que lleve a su eliminación total».

Aunque reconozcamos la gran validez de este Tratado -que entrará en vigor el 20 de septiembre de este año, después de su firma y ratificación por parte de 50 Estados- es importante tomar nota también de sus limitaciones.

A pesar de ser jurídicamente vinculante (de obligatorio cumplimiento) para los Estados que lo firman, este Tratado no les prohíbe ser miembros de alianzas militares junto a Estados poseedores de armamento nuclear. Además, cada uno de los Estados que adhieren al Tratado «tiene derecho a retirarse del Tratado si decide que acontecimientos extraordinarios relativos a la materia del Tratado han puesto en peligro los intereses supremos de su país». Esa oscura fórmula permite a cualquier Estado firmante retirarse del mismo en cualquier momento, dotándose de armas nucleares.

La limitación más importante del Tratado es el hecho que no lo firma ninguno de los Estados dotados de armas nucleares.

O sea, no lo firman EEUU ni las otras dos potencias nucleares miembros de la OTAN, que son Francia y el Reino Unido, 3 Estados que poseen en total alrededor de 8 000 ojivas nucleares.

Tampoco lo firmará Rusia, que posee la misma cantidad, ni China, Israel, la India, Pakistán y Corea del Norte, poseedores de arsenales menos extensos pero no despreciables. Tampoco firmarán el Tratado los demás miembros de la OTAN, como Italia, Alemania, Bélgica, Holanda y Turquía, países estos últimos que albergan armamento nuclear estadounidense. Después de haber participado en las negociaciones, Holanda se expresó en contra del Tratado en el momento del voto.

En definitiva, no firmarán el Tratado 73 países miembros de la ONU, entre los que aparecen los principales socios de EEUU y la OTAN, como Ucrania, Japón y Australia.

En su estado actual, el Tratado no será por tanto capaz de frenar la carrera armamentista en el sector nuclear, que se hace más y más peligrosa, sobre todo en el aspecto cualitativo.

A la cabeza de esa carrera está EEUU, país que ha iniciado, con técnicas revolucionarias, la modernización de sus fuerzas nucleares. Así lo documenta Hans Kristensen, de la Federación de Científicos Estadounidenses (FAS), señalando que esa modernización «triplica el poder destructivo de los misiles balísticos estadounidenses ya existentes», como si el objetivo fuese disponer de «la capacidad de combatir y vencer en una guerra nuclear desarmando al enemigo con un primer golpe por sorpresa». En esa capacidad se incluye también el «escudo antimisiles» destinado a neutralizar las represalias del enemigo, escudo que EEUU está desplegando frente a Rusia y, en Corea del Sur, frente a China.

Rusia y China también están inmersas en la modernización de sus arsenales nucleares. En 2018, Rusia desplegará un nuevo misil balístico intercontinental hipersónico, el Sarmat, con un alcance de 18 000 kilómetros, capaz de llevar entre 10 y 15 ojivas nucleares que, al reingresar en la atmósfera terrestre a una velocidad más 10 veces mayor que la velocidad del sonido, es también capaz de maniobrar para escapar a los misiles interceptores, lo cual le permitiría atravesar el «escudo».

Italia está entre los países que, siguiendo los pasos de EEUU, no firmarán el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares. Es evidente la razón: si firmara el Tratado, Italia tendría que poner fin al despliegue de las bombas nucleares estadounidenses ya existentes en territorio italiano.

Aunque dice estar plenamente comprometido con la «plena aplicación del Tratado de No Proliferación Nuclear, pilar del desarme», el gobierno del primer ministro italiano Gentiloni define el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares como «un elemento fuertemente divisorio» (?).

Pero el hecho es que Italia está violando el Tratado de No Proliferación, a pesar de haberlo ratificado en 1975, ya que ese primer Tratado compromete a los Estados no poseedores del arma nuclear a

«no recibir armamento nuclear de quien quiera que sea, ni el control sobre ese armamento, directa o indirectamente».

A pesar de ese compromiso internacional, Italia ha puesto a la disposición de EEUU el suelo italiano, donde hay al menos 50 bombas atómicas (en Aviano) y otras 20 (en Ghedi Torre) [1], donde pilotos italianos incluso se entrenan para utilizar ese armamento nuclear.

Y a partir de 2020 se desplegará en Italia la bomba atómica B61-12, un nuevo armamento estadounidense destinado a la realización de un primer golpe nuclear. Italia, país no nuclear, se verá entonces en primera línea de una confrontación nuclear cada vez más peligrosa entre el ente EEUU-OTAN y Rusia.

Para que el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares adoptado por la ONU, pero ignorado por Italia, sea algo más que un simple pedazo de papel, tenemos que exigir que Italia aplique el Tratado de No Proliferación, definido por el gobierno como «pilar del desarme», o sea tenemos que exigir la desnuclearización total de nuestro territorio nacional.

Il Manifesto / Red Voltaire

<https://www.lahaine.org/mundo.php/nuevo-tratado-de-la-onu>